

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: YANIRA ISLENA URREA ROJAS
DEMANDADO: JONATHAN EDUARDO ROJAS BAHAMÓN
RADICACION: 2016-00279

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

Por Secretaría REQUIÉRASE al pagador de la Policía Nacional, para que de manera INMEDIATA de respuesta al oficio No. 1554 del 21 de junio del 2017, el cual fue recibido el día 30 de junio del mismo año, según consta en la certificación de entrega de la empresa de correo 472 obrante a folio 90; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumplan las órdenes que se imparten.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>55</u> del <u>21 JUL 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria